



DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DE QUICHE; Trece de marzo dos mil diécinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político: "PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL" (PAN), a través de su Representante Legal señor: MANUEL EDUARDO CONDE ORELLANA y;

CONSIDERANDO I

La literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos: "*a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y Comités Cívicos electorales dentro de su jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla.... Si se tratare de inscripción de planillas municipales, con excepción de las cabeceras Departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso*"

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario número CM-1235, fué presentada ante ésta dependencia en fecha: Siete de marzo dos mil diécinueve, junto con la documentación que para el efecto regula el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que: a) El señor Hijinio Martínez Alonzo; Candidato a Síndico titular 2 NO es alfabeto. b) Que el señor: Juan de la Cruz Cruz; Candidato a Concejal titular 4 NO es alfabeto, por lo que ésta Delegación Departamental impuso el Previo a Resolver No. 017-2019 de fecha: Once de marzo dos mil diécinueve junto con el listado de ampliación y modificación No. 017-2019 notificado el Once de marzo dos mil diécinueve a las dieciocho horas. c) Por tal motivo el Partido Político Si corrigió las inconsistencias en el plazo establecido en el mismo. Por lo que en ambos casos se cumple con lo estipulado en el artículo 43 del Código Municipal. d) Por lo que La solicitud de inscripción, identificada en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de Enero del dos mil diécinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, d) Que todos los candidatos presentaron las constancias de carencia de antecedentes penales, policíacos y constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, las cuales se verificaron y comprobó su autenticidad en línea con los enlaces de Contraloría General de



Tribunal Supremo Electoral

Resolución: DDRCCQ-R-132-2019.

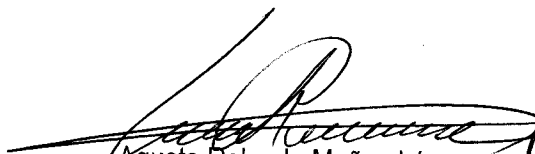
Formulario No. CM-1235.

Partido: PAN

Cuentas, Organismo Judicial y Ministerio de Gobernación. Por lo que se accede a lo solicitado y así debe resolverse.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 26 literales e), g), h) e i), 163 literal d), 167 literal d), 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 literal c, 57, 58, 59 y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político: "PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL" (PAN), a través de su Representante Legal, señor: MANUEL EDUARDO CONDE ORELLANA, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a los cargos de la Corporación Municipal de SAN JUAN COTZAL, departamento de Quiché, a participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano a realizarse el día domingo dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde, el señor: PEDRO NOE RODRIGUEZ TOMA. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponden. III) **NOTIFÍQUESE.**



Agusto Rolando Muñoz López

Delegado Departamental
Registro de Ciudadanos
Quiché





Tribunal Supremo Electoral

CEDULA DE NOTIFICACION

EN El municipio de Santa Cruz del Quiché, Departamento de El Quiché
EL DIA catorce DE Marzo DE DOS MIL DIECINUEVE
SIENDO LAS quince HORAS CON quince MINUTOS
CONSTITUIDOS EN: La Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

NOTIFIQUE A: Manuel Eduardo Conde Orellana; Representante legal
del Partido Político: "PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL"

LA RESOLUCION No. DDRCQ-R-132-2019 dictada por ésta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos.

DE FECHA: Trece de marzo dos mil diecinueve.

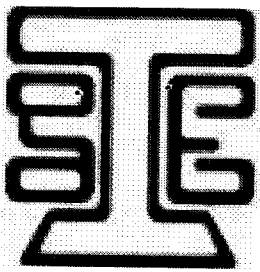
POR CEDULA Y COPIA DE LEY QUE ENTREGUE A: Francisco Pérez Cruz.

QUIEN DE ENTERADO SI FIRMÓ. DOY FE.

f) _____

Rudy Adolfo Recinos Solórzano
Delegado Auxiliar Departamental
El Quiché





Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1235

Proceso Electoral 2,019

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUICHE*SAN JUAN COTZAL**

Organización Política PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL

Fecha y hora: 09 de marzo de 2019 01:10

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Alcalde	2939752481411	PEDRO NOÉ RODRIGUEZ TOMA	2939752481411	14/04/72	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	1844728571411	NICOLÁS LUCAS TOMA LÓPEZ	1844728571411	04/08/85
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Síndico Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	2501753551411	BALTAZAR ELÍAS CHIROY CASTRO	2501753551411	05/08/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	1876170231411	MIGUEL TORRES MARROQUIN	1876170231411	26/01/55
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	1771055691411	PETRONILA ZACARÍAS RODRIGUEZ TOMA	1771055691411	31/10/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	1886414321411	NICOLAS TOMA SAMBRANO	1886414321411	05/02/64
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -					
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1830251211411	DIEGO OSTUMA TOMA	1830251211411	13/02/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	1	2185792331411	MIGUEL TOMA CÓRDOVA	2185792331411	15/12/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	1758053691411	DOMINGO CÓRDOVA ORDOÑEZ	1758053691411	19/08/61